



TRIBUNAL CALIFICADOR NOMBRADO MEDIANTE DECRETO N.º 2024/4671, DE FECHA 25/01/2024, DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR INTERINAMENTE UNA PLAZA VACANTE DE TÉCNICO/A DE ARCHIVO MUNICIPAL EN EL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS (MADRID). BASES APROBADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 2024/606 Y SU MODIFICACIÓN N.º 2024/1754 DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS.

ANUNCIO

EL TRIBUNAL CALIFICADOR, designado mediante Decreto n.º 2024/4671, de fecha 25.01.2024, para cubrir interinamente, una plaza vacante de TÉCNICO/A DE ARCHIVO, mediante concurso de méritos, en su sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2024,

ACUERDA:

1º.- ESTIMAR parte de las alegaciones formuladas, que modifican el listado de valoraciones de los méritos acreditados por los aspirantes.

2º.- DESESTIMAR el resto de las alegaciones formuladas.

3º.- MODIFICAR Y APROBAR DE FORMA DEFINITIVA el listado de valoración de méritos para cubrir una plaza vacante de TÉCNICO/A DE ARCHIVO, de conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima, que se exponen a continuación:



				EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	SUPERAR PROCESOS SELECTIVOS		
ASPIRANTES ADMITIDOS				Max 5 PUNTOS	Max 10 PUNTOS	MÁXIMO 15 PUNTOS		
N.º	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	1 punto año completo	Master * 5 p postgrado * 4 p especial >301 h = 2 p cur 201 a 300 = 1,5 p cur 100 a 200 = 1,0 p cur 20 a 99 = 0,5 p	1 punto proceso superado en el Ayto de Tres Cantos	0,50 puntos por cada contrato con el Ayto de Tres Cantos o empresa municipal de servicios	TOTAL Max 30 puntos
22	OLMOS	DE PABLOS	MARÍA DE LA O	5	10	1	13	29
26	YUBERO	MANZANERO	GLORIA	2	10	0	3,5	15,5
23	RÓDENAS	FERNÁNDEZ	CELIA	5	9	0	1,5	15,5
25	VEGA	SERRANO	MARÍA FERNANDA	5	10	0	0	15
13	FERNÁNDEZ	GARCÍA	SONIA	5	10	0	0	15
2	AYUSO	TOMÁS	ESTER	5	1,5	0	5	11,5
8	CASTILLA	LATTKE	ESNEDA CRISTINA	5	5	0	1	11
11	DOBLADO	DÍAZ	VICTORIA	2	9	0	0	11
24	SANGLIER	CONTRE RAS	MARÍA DE LOS ÁNGELES	5	5	0	0,5	10,5
19	MARTÍNEZ	SEMPER	ÁNGELA	5	5	0	0	10



AYUNTAMIENTO TRES CANTOS

		E	MARÍA					
7	CARRIL	SÁNCHEZ-HEREDERO	AROA	5	4	0	0	9
14	FERNÁNDEZ-SORDO	VILABELDA	TINA	2	6,5	0	0	8,5
20	MORALES	SOTO	MARÍA LUISA	3	5,5	0	0	8,5
1	ARROYO	CASCOS	SILVIA	2	6	0	0	8
12	FERNÁNDEZ	GARCÍA	REBECA	0	8	0	0	8
15	GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	JOSÉ	5	2,5	0	0	7,5
5	BOYANO	ALONSO	ELENA	2	4,5	0	0	6,5
21	MUÑOZ	RODRÍGUEZ	ALBA	0	6,5	0	0	6,5
10	DE LA NOGAL	FERNÁNDEZ	ROCÍO	5	0,5	0	0	5,5
17	INIESTA	SANZ	ANA	0	5	0	0	5
18	MAÑAS	MARTÍNEZ	ÁNGELA	0	4,5	0	0	4,5
16	IBÁÑEZ	GUISÁNDIZ	ELENA MARÍA	0	1,5	0	0	1,5
3	BLANCO	TORRES	ISABEL	0	0	0	0	0
4	BLANCO	TORRES	SALUD	0	0	0	0	0
6	CALDERÓN	SÁNCHEZ	MARÍA	0	0	0	0	0
9	CORREA	SANCHO	ANA ISABEL	0	0	0	0	0
27	YUSTE	YUSTE	BELÉN	0	0	0	0	0



4º .- PUBLICAR, de conformidad con lo establecido en la Base Octava, una Bolsa de trabajo con los aspirantes que han obtenido una puntuación igual o superior a 10 puntos y que se reflejan en la siguiente tabla:

N.º ORDEN	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
1º	GLORIA	YUBERO	MANZANERO
2º	CELIA	RÓDENAS	FERNÁNDEZ
3º	MARÍA FERNANDA	VEGA	SERRANO
4º	SONIA	FERNÁNDEZ	GARCÍA
5º	ESTER	AYUSO	TOMÁS
6º	ESNEDA CRISTINA	CASTILLA	LATTKE
7º	VICTORIA	DOBLADO	DÍAZ
8º	MARÍA DE LOS ÁNGELES	SANGLIER	CONTRERAS
9º	ÁNGELA MARÍA	MARTÍNEZ	SEMPERE

5º .- PROPONER, de conformidad con lo establecido en la Base Séptima, al órgano competente al aspirante con la mayor puntuación obtenida, que se indica a continuación para su nombramiento como funcionario interino:

1º.- D.ª MARÍA DE LA O, OLMOS DE PABLOS.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Frente al presente Acuerdo, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso administrativo, ante el Alcalde-Presidente del



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

Ayuntamiento de Tres Cantos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la resolución de su alegación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fecha, huella y firma digital al margen